



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 078 2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de marzo de 2015

Vistos, la Nota Informativa N° 043-2015-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa N° 102-OL-HVLH-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa N° 102-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Alimentos Electrónicos para el Personal del Hospital Víctor Larco Herrera" Primera Convocatoria, por el valor referencial de S/. 202,117.98 nuevos soles, clasificador de gasto 23.11.11, certificado de crédito presupuestario N° 362, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en la meta 34 por el monto de S/. 1941.48 nuevos soles y en la Meta 44 por el monto de S/. 200,176.50;

Que, mediante Nota Informativa N° 043-2015-OEA-HVLH/IGSS de fecha 27 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 102-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Alimentos Electrónicos para el Personal del Hospital Víctor Larco Herrera" Primera Convocatoria, por el valor referencial de S/. 202,117.98 nuevos soles, clasificador de gasto 23.11.11, certificado de crédito presupuestario N° 362, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en la meta 34 por el monto de S/. 1941.48 nuevos soles y en la Meta 44 por el monto de S/. 200,176.50, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Alimentos Electrónicos para el Personal del Hospital Víctor Larco Herrera" Primera Convocatoria, por el valor referencial de S/. 202,117.98 nuevos soles, clasificador de gasto 23.11.11, certificado de crédito presupuestario N° 362, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en la meta 34 por el monto de S/. 1941.48 nuevos soles y en la Meta 44 por el monto de S/. 200,176.50 nuevos soles;



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.



Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAELMYRV.

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo.